

SALTA, 04 JUN. 2015

Nº 00162

Expediente Nº 14.135/15

VISTO la Nota Nº 0569/15, mediante la cual la Mag. Lilian Ester MATTENELLA solicita ayuda económica para participar del "4º Congreso Latinoamericano de Ingeniería y Ciencias Aplicadas" (CLICAP 2015), llevado a cabo en la Ciudad de San Rafael (Mendoza) desde el 15 hasta el 17 de abril del corriente, y

CONSIDERANDO:

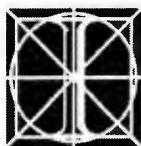
Que la solicitante informa que, en el evento, ha sido aceptado un trabajo de su coautoría denominado "Influencia de la Materia Prima sobre el Proceso de Obtención de Ácido Bórico".

Que la Mag. MATTENELLA adjunta el resumen del mencionado trabajo, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del Inciso b) del Punto 1.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI Nº 1049-CD-2005.

Que asimismo acompaña el correo electrónico mediante el cual se le comunica la aprobación del trabajo para su exposición mediante poster y en forma oral.

Que la ayuda económica peticionada consiste en las sumas de PESOS CUATRO MIL CIENTO VEINTIDÓS CON VEINTIDÓS/100 (\$ 4.122,22) destinada a cubrir los gastos de traslado y PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500) para solventar el arancel de inscripción.

Que la docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº 0 0 1 6 2**

Expediente Nº 14.135/15

Que la Escuela de Ingeniería Química aconseja se le otorgue una ayuda económica de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS CON VEINTIDÓS/100 (\$ 5.622,22) a cargo de las Cátedras de Optativa I y Optativa II (Beneficios de Minerales).

Que la presentación fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se pronuncia favorablemente.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho Nº 28/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

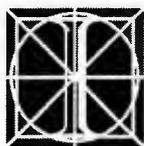
(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de mayo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Mag. Lilian Ester MATTENELLA una ayuda económica consistente en la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS CON VEINTIDÓS/100 (\$ 5.622,22) con cargo a la Escuela de Ingeniería Química y sujeto a disponibilidad presupuestaria, a fin de que la docente cubra parte de los gastos originados en su participación en el "4º Congreso Latinoamericano de Ingeniería y Ciencias Aplicadas" (CLICAP 2015), llevado a cabo en la Ciudad de San Rafael (Mendoza) desde el 15 hasta el 17 de abril del corriente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese, comuníquese a la Secretaria de Gestión de la Facultad; a la Dirección General Administrativa Económica, a la Escuela de Ingeniería Química; a la Mag.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.135/15

Lilian Ester MATTENELLA y gírese a la Dirección Administrativa Económica Financiera para

su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 1 6 2 -CD-2015

Dra. MARTA CECILIA POOVI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa